

SOLUCIONES JURIDICAS DE LA COSTA S.A.S

NIT 900.616.392

ASESORÍAS EMPRESARIALES, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

CEL. 3126979151 **platamendoza@hotmail.com**



SEÑOR:

JUEZ 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: INES AURORA GARCIA NARVAEZ

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

RADICACION: 20001310500120130016100

ASUNTO: TERMINACIÓN POR PAGO

MARIA LAURA URBINA SUAREZ, identificada con la C.C. No 49.608.732 expedida en Valledupar, Cesar, abogada en ejercicio con T.P. 167.896 del C.S. de la J, en nombre y representación de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a su digno despacho con el fin de solicitarle sírvase dar por terminado el proceso de referencia por pago total de la obligación, levantar las medidas cautelares y ordenar el archivo del proceso.

Atentamente,

MARIA LAURA URBINA SUAREZ

C.C. N° 49.608.732 de Valledupar, Cesar

T.P. N°167.896 C.S.J.